UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.437/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Nota Nº 391/11 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Profesorado en Geografía realizarán las prácticas de observación en el Colegio Polimodal Nº 10;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de los responsables del equipo de la asignatura "Didáctica Especial en Geografía", Prof. Julio SOTO y Sebastián RUIZ;

QUE se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los involucrados

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Geografía que en cada caso de indican, a realizar las prácticas de observación en el Colegio Polimodal Nº 10 de esta localidad, a partir del día 24 de mayo y hasta el 03 de junio de 2011.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Valeria GASPARETTI	27.079.119	03/02/1979
Carla QUEVEDO	31.751.100	07/08/1985
Andrea MENCO	28.807.106	11/06/1981
Jacquelina DIAZ	32.932.272	25/08/1987

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 292